

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONDALFE, S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a uno de mes de abril del año dos mil dieciséis, reúne los dos señores, en el local social de la compañía **CONDALFE, S.A.**, ubicada en la Alameda Ricardo Cuervo etapa sur 21102, a celebrar los accionistas: el Sr. Proelio Yanchong Freddy Cristóbal, Proelio Loor Juan José y Proelio Loor Freddy Alejandro, quienes confirman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 228 de la Ley de Compañías, para congojar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de Estados Financieros año 2015.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración. La sala nombra Presidente para esta reunión a: el Sr. Freddy Cristóbal Proelio Yanchong. Instalada la Junta se declaró legal y formalmente instalada se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los Estados Financieros anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, los cuales arrojan como resultado un Capital Social de \$800.00.

Finalmente el Sr. Presidente manifiesta de que de conformidad con el Régimen 12064 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo segundo inciso tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaría de la junta; c) Estados Financieros.

Por no existir otro punto que tratar se declara en receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y queda que fue a los presentes su contenido, su afirmación y ratifican en todas sus partes firmada para constancia todos los accionistas.


Sr. Freddy Proelio Yanchong
PRESIDENTE


Sr. Alejandro Proelio Loor
ACCIONISTA


Sr. Juan José Proelio Loor
ACCIONISTA